



22 de diciembre de 2015

A todos compañeros de la Asociación de Empleados Gerenciales

Estimado Asociados:

Reciban todos un cordial saludo de parte de la Junta de Directores de la Asociación de Empleados Gerenciales de la ASEM.


El pasado 11 de diciembre de 2015, el Sr. Irving Jiménez Narváez, Director Ejecutivo de la ASEM, nos notificó mediante comunicación escrita a todos los empleados Gerenciales y de Confianza, la aprobación mediante resolución de la Secretaria de Salud, que provee el derecho al pago de hasta diez (10) días de la Licencia por Vacaciones acumulada, para todos los empleados Gerenciales y de Confianza, que así lo soliciten.

Como estableció desde un principio el Sr. Jiménez a la Junta de Directores de la A.E.G., el mencionado pago estaría disponible aproximadamente el 30 de enero de 2016. Nos encontramos en espera de recibir varios pagos por concepto de servicios prestados a las Instituciones Participantes, los cuales se han visto un poco retrasados por motivo de las festividades. Tan pronto la administración cuente con dichos desembolsos, procederán a llevar a cabo el pago de dichos días.

También se determinó transferir los excesos de Licencia por Enfermedad acumulados al 31 de diciembre de 2015, hasta un máximo de dieciocho (18) días, a su balance de Licencia por Vacaciones. Dichos excesos deberán ser disfrutados en o antes del **30 de junio de 2016**. El exceso de licencia por enfermedad acumulado al 31 de diciembre de 2015 que no sea disfrutado en o antes del 30 de junio de 2015 se perderá.

Espero que la misma haya aclarado las dudas de muchos de los compañeros asociados.

Cordialmente,


Héctor M. Borrero Cotto
Presidente